CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS- 20250123	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA **ACTA DE SUSPENSIÓN No.1**	
CONTRATO No.	SDA- CPS- 20250123
CONTRATISTA	GERMAN FELIPE CORREA CASTELLANOS
IDENTIFICACIÓN	1016014219
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, COMO ENLACE DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
VALOR INICIAL	CIENTO TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS ($103.191.000).
PLAZO INICIAL	Once (11) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2025
FECHA INICIACIÓN	29 de enero de 2025
MODIFICACIÓN No.	N/A
ADICIÓN No.	N/A
PRRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A

DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470, en su calidad de Subsecretario General (E) encargado mediante Resolución No.01169 del 20 de junio de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 actuando en nombre de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, en adelante la SDA y GERMAN FELIPE CORREA CASTELLANOS, mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 1016014219, en adelante EL CONTRATISTA, han convenido SUSPENDER el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS- 20250123 del 24 de junio de 2025 al 06 de julio de 2025 de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día siguiente.

Que **EL CONTRATISTA** mediante radicado en Forest Nro. 2025ER126526 del 12 de junio de 2025, solicitó la suspensión del contrato al supervisor en los siguientes términos:

"(…) En mi calidad de contratista de la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del Contrato SDA-CPS-20250123, el cual tiene corno objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, COMO ENLACE DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y/0 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS', me permito solicitar, de manera respetuosa, la suspensión del contrato de referencia, por asuntos personales. La suspensión será a partir del martes 24 de junio de 2025 hasta el domingo 6 de julio del presente año, con reinicio el lunes 7 de julio de 2025."

Que, **LA SUPERVISOR/A** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS- 20250123, mediante el formato de justificación modificación contractual allegado a través del **FOREST No. 2025IE129494**, indicó:

"(…) ***1****.La solicitud del contratista se encuentra argumentada en circunstancias o motivos personales que no le permiten desarrollar el curso normal de sus actividades diarias como contratista.*
2. *El contrato de referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie requerimiento o incumplimiento a las obligaciones pactadas.*
3. *La interrupción del contrato sería transitoria, toda vez, que el contratista expresa claramente el lapso en el que requiere la suspensión.*
4. *Acceder a la solicitud no implica un incremento en los recursos ya asignados.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS- 20250123

5. *La suspensión del contrato no conlleva perjuicio alguno para la entidad.*
6. *Los documentos que dan cuenta la ejecución contractual se encuentran debidamente aprobados y publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II.*
7. *El último día de ejecución del contrato será el 28 de diciembre de 2025 (inclusive).*
(…)"

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes ACUERDAN:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. Suspender del plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20250123 del 24 de junio de 2025 al 06 de julio de 2025 de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día siguiente.

2. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3. Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Camilo Patiño - Subdirección Contractual
Revisó: Sandra Patricia Pérez- Subdirección Contractual
Aprobó: Jennifer Karina Vargas – Subdirectora Contractual

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza el formato con instrucciones claras y precisas con el fin de evitar errores en el diligenciamiento y radicación a la Subdirección Contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025